

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente Nº. NC2016/0001014

Solicitud de Patente de Invención Fase Nacional "DISPENSADOR CON MANGO RELLENABLE Y FLEXIBLE PARA TOALLITAS HÚMEDAS APILADAS"

Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

Nuestra Re: P2016/000039

RESPUESTA AL OFICIO No. 8942 NOTIFICADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del periodo previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. a. El Examinador solicita el pago de la tasa por Reivindicaciones adicionales a la número 10.

b. Presento comprobante de pago por la tasa correspondiente a 6 Reivindicaciones adicionales a la número 10.

2. a. El Examinador cita algunas expresiones empleadas en las Reivindicaciones que considera son imprecisas y no permiten diferenciar la invención respecto del arte previo.

b. Con el fin de facilitar el trámite, informo a ese Despacho que las expresiones "aproximadamente" y "sustancialmente" se han retirado en el pliego modificado.

3. a. El Examinador manifiesta que las Reivindicaciones 1 y 7 incluyen referencias a características funcionales.

b. Se acepta esta observación y dado que las características funcionales pueden aparecer en las Reivindicaciones, los apartes citados por el Examinador permanecen en las Reivindicaciones.

4. a. , El Examinador manifiesta que los términos: "define", "una dimensión", "longitud", "ancho", "bolsa flexible", "mango" y "material flexible", son generales y proponen de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones.

b. Respetuosamente manifiesto mi desacuerdo con el Examinador, ya que las expresiones citadas deben considerarse en el contexto de las reivindicaciones, en donde los elementos citados están limitados por la configuración estructural del dispensador. Por ejemplo, mencionar "una dimensión de longitud" o "una dimensión de ancho transversal" proporciona adecuadamente una descripción física del contenedor. Del mismo modo, la característica relacionada con un "mango" está bien limitada por la definición de su posición en el dispensador y su relación con respecto a otros componentes bien también bien definidos. Además, el Examinador debe comprender que los valores particulares que puedan tomar la longitud y ancho del dispensador o las configuraciones particulares del mango no son esenciales que para resolver el problema técnico identificado en la invención; de modo que cualquier variación en las dimensiones y formas del mango del dispensador estarán de todas formas abarcadas por el concepto inventivo de la invención. Sin lugar a dudas, las características esenciales a definir en la presente invención son las que permiten tener un dispensador flexible y recargable para toallitas húmedas y que comprende una manija de transporte especialmente incorporada al dispensador de tal manera que la humedad en el interior del envase no se vea afectada. Los elementos técnicos propuestos por la presente invención para configurar un dispensador que responda a esta necesidad son los definidos en las Reivindicaciones de la presente invención, los cuales no requieren una limitación adicional en cuanto a tamaños particulares del dispensador, materiales flexibles o formas del mango, limitación que es evidentemente injustificada.

En vista de lo anterior, manifiesto que la redacción actual de las Reivindicaciones está debidamente limitada a la luz del concepto inventivo de la invención, en donde la definición no da lugar a variaciones de la invención que no hayan sido consideradas por el solicitante. Debe reconocerse que cualquier cambio en las dimensiones, materiales flexibles o formas de los componentes individuales del dispensador reivindicado estará amparado por el concepto inventivo de la invención, y no llevara a posibles variaciones que no estén comprendidas por el objeto definido en las Reivindicaciones.

Así entonces, respetuosamente solicito al señor Examinador partir del concepto inventivo de la invención para evaluar la claridad de la definición dada en las Reivindicaciones, con el fin de evitar limitar indebidamente el concepto inventivo desarrollado por el solicitante.

5. a. El Examinador solicita convertir las unidades “mils” se conformidad con el Sistema Internacional de Unidades.

b. En atención a esta observación se han realizado las conversiones requeridas.

6. Teniendo en cuenta que el solicitante ha atendido de manera completa al requerimiento, respetuosamente solicito que, con el fin de evitar el traslado de las mismas objeciones durante el examen de patentabilidad, se tengan en consideración las aclaraciones proporcionadas en este memorial, las cuales justifican la redacción actual de las Reivindicaciones.

7. Sin perjuicio de los argumentos y modificaciones allegados en esta oportunidad, respetuosamente me permito señalar a ese Despacho que según lo estipulado por la Decisión 486, Artículo 39, la solicitud solo caerá en abandono si *“a la expiración del término señalado, el solicitante no completa los requisitos indicados”*; siendo tales requisitos los señalados en los Artículo 26 y 27 de la misma Decisión. Así las cosas, en el evento que ese Despacho considere que a pesar de las modificaciones realizadas, persisten cuestiones subsanables sobre claridad, no habrá lugar a un abandono de la

solicitud pues ésta cumple con lo dispuesto en los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486, y cualquier objeción adicional deberá ser trasladada dentro del marco del Examen de Patentabilidad.

8. Habiendo atendido a cabalidad al requerimiento sobre requisitos de forma, solicito se proceda a la publicación de la presente solicitud en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK

C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.

T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Pliego Reivindicatorio modificado
- Copia de recibo de pago por 6 Reivindicaciones adicionales a la número 10

REIVINDICACIONES MODIFICADAS EN RESPUESTA A AUTO DE FORMA

1. Un dispensador rellenable para toallitas prehumedecidas, el dispensador caracterizado porque tiene una dimensión de longitud y una dimensión de ancho transversal, el dispensador tiene una parte superior y una parte inferior separadas en la dimensión de ancho transversal, el dispensador comprende una bolsa flexible, la bolsa tiene una pared delantera que tiene una periferia de la pared delantera y la bolsa tiene una pared posterior que tiene una periferia de la pared posterior, las paredes delantera y posterior se conectan entre sí a lo largo de sus respectivas periferias para definir un espacio interior impermeable a la humedad intercalado entre la pared delantera y la pared posterior,
- el dispensador comprende una abertura dispensadora formada en la pared delantera, el dispensador comprende además un recubrimiento móvil adaptado para recubrir la abertura dispensadora,
- el dispensador comprende una costura que puede abrirse a una posición abierta y puede volver a sellarse a una posición cerrada para conectar la pared delantera a la pared posterior, la posición abierta se configura para definir una abertura de relleno,
- el dispensador comprende un ojal de la pared delantera que se extiende a través de la pared delantera y un ojal de la pared posterior que se extiende a través de la pared posterior, el ojal de la pared delantera se superpone sobre el ojal de la pared posterior, en donde el ojal de la pared delantera y el ojal de la pared posterior se disponen transversalmente hacia dentro de la costura,
- el dispensador comprende un mango conectado a la bolsa mediante un conector del mango, el conector del mango se extiende a través del ojal de la pared delantera y el ojal de la pared posterior.
2. El dispensador de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque comprende además una arandela de la pared delantera que rodea el ojal de la pared delantera en una superficie exterior de la pared delantera.
3. El dispensador de conformidad con la reivindicación 2 caracterizado porque comprende además una arandela de la pared posterior que rodea el ojal de la pared posterior en una superficie exterior de la pared posterior.
4. El dispensador de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque la arandela de la pared delantera y la arandela de la pared posterior se interconectan integralmente entre sí.

5. El dispensador de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizado porque el ojal de la pared delantera tiene un ojal de la periferia de la pared delantera y el ojal de la pared posterior tiene un ojal de la periferia de la pared posterior, en donde el ojal de la pared delantera y el ojal de la pared posterior se sellan entre sí a lo largo de sus respectivas periferias.
6. El dispensador de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizado porque el mango es una correa que forma un lazo cerrado.
7. El dispensador de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque el lazo cerrado incluye un sujetador adaptado para permitir que el lazo cerrado se abra y se cierre alternativamente.
8. El dispensador de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizado porque el conector del mango está formado de manera integral con el mango.
9. El dispensador de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizado porque el material flexible tiene una resistencia al doblado de entre 40 miligramos de fuerza y 150 miligramos de fuerza.
10. El dispensador de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizado porque el material flexible tiene un grosor de entre 0,2032 mm y 0,381 mm (8 mils y 15 mils).
11. El dispensador rellenable de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizado porque la abertura dispensadora se rodea por un anillo rígido, en donde el recubrimiento se une de manera articulada al anillo.
12. El dispensador rellenable de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizado porque la costura comprende una costura de sello y a presión o una costura de cremallera deslizable.
13. El dispensador rellenable de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizado porque la pared delantera tiene un borde superior y los primer y segundo bordes laterales que se extienden perpendicularmente desde los extremos opuestos del

borde superior de la pared delantera, y en donde la pared posterior tiene un borde superior y los primer y segundo bordes laterales que se extienden perpendicularmente desde los extremos opuestos del borde superior de la pared posterior.

- 5 14. El dispensador rellenable de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque la pared delantera se conecta a la pared posterior mediante una primera costura lateral que conecta el primer borde lateral de la pared delantera al primer borde lateral de la pared posterior, mediante una segunda costura lateral que conecta el segundo borde lateral de la pared delantera al segundo borde lateral de la pared posterior, y mediante una pared
10 de refuerzo inferior que se extiende entre y se forma integralmente con la pared delantera y la pared posterior,

en donde además el ojal de la pared delantera y el ojal de la pared posterior se disponen entre la primera costura lateral y la segunda costura lateral.

- 15 15. Un dispensador rellenable para toallitas prehumedecidas, el dispensador caracterizado porque tiene una dimensión de longitud y una dimensión de ancho transversal, el dispensador tiene una parte superior y una parte inferior separadas en la dimensión de ancho transversal, el dispensador comprende una bolsa flexible, la bolsa tiene una pared delantera que tiene una periferia de la pared delantera y la bolsa tiene una pared
20 posterior que tiene una periferia de la pared posterior, las paredes delantera y posterior se conectan entre sí a lo largo de sus respectivas periferias para definir un espacio interior impermeable a la humedad intercalado entre la pared delantera y la pared posterior,

el dispensador comprende una abertura dispensadora formada en la pared delantera, el dispensador comprende además un recubrimiento móvil adaptado para recubrir la
25 abertura dispensadora,

el dispensador comprende una costura que puede abrirse a una posición abierta y puede volver a sellarse a una posición cerrada para conectar la pared delantera a la pared posterior, la posición abierta se configura para definir una abertura de relleno,

el dispensador comprende un ojal de la pared delantera que se extiende a través de
30 la pared delantera y un ojal de la pared posterior que se extiende a través de la pared posterior, el ojal de la pared delantera se superpone sobre el ojal de la pared posterior, en donde el ojal de la pared delantera y el ojal de la pared posterior se disponen transversalmente hacia dentro de la costura,

el dispensador comprende un mango conectado a la bolsa mediante un conector del
35 mango, el conector del mango se extiende a través del ojal de la pared delantera y el ojal de

la pared posterior, el mango forma un lazo cerrado, en donde el conector del mango se forma de manera integral con el mango.

5 en donde el ojal de la pared delantera tiene un ojal de la periferia de la pared delantera y el ojal de la pared posterior tiene un ojal de la periferia de la pared posterior, en donde el ojal de la pared delantera y el ojal de la pared posterior se sellan entre sí a lo largo de sus respectivas periferias,

en donde una arandela de la pared delantera rodea el ojal de la pared delantera en una superficie exterior de la pared delantera,

10 en donde el material flexible tiene una resistencia al doblado de entre 40 miligramos de fuerza y 150 miligramos de fuerza, y un grosor de entre 0,2032 mm y 0,381 mm (8 mils y 15 mils)

en donde la abertura dispensadora se rodea por un anillo rígido, en donde el recubrimiento se une de manera articulada al anillo,

15 en donde la costura comprende una costura de sello y a presión o una costura de cremallera deslizante,

20 en donde la pared delantera tiene un borde superior y los primer y segundo bordes laterales se extienden perpendicularmente desde los extremos opuestos del borde superior de la pared delantera, y en donde la pared posterior tiene un borde superior y los primer y segundo bordes laterales se extienden perpendicularmente desde los extremos opuestos del borde superior de la pared posterior,

25 en donde la pared delantera se conecta a la pared posterior mediante una primera costura lateral que conecta el primer borde lateral de la pared delantera al primer borde lateral de la pared posterior, mediante una segunda costura lateral que conecta el segundo borde lateral de la pared delantera al segundo borde lateral de la pared posterior, y mediante una pared de refuerzo inferior que se extiende entre y se forma integralmente con la pared delantera y la pared posterior,

en donde el ojal de la pared delantera y el ojal de la pared posterior se disponen entre la primera costura lateral y la costura lateral posterior de la costura.

30 16. El dispensador de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizado porque el dispensador incluye una pila de toallitas prehumedecidas.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2016/0001014	J. IAN RAISBECK
Recibo: 16-102756	CC: 79.376.996
Fecha: 01/11/2016	Pago PSE No: 26262
	CUS: 224589069

Patente PCT
DISPENSADOR CON MANGO RELLENABLE Y FLEXIBLE PARA TOALLITAS HÚMEDAS APILADAS

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional (A partir de de undécima reivindica	1	\$ 33,000	\$ 33,000
2	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional (A partir de de undécima reivindica	1	\$ 33,000	\$ 33,000
3	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional (A partir de de undécima reivindica	1	\$ 33,000	\$ 33,000
4	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional (A partir de de undécima reivindica	1	\$ 33,000	\$ 33,000
5	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional (A partir de de undécima reivindica	1	\$ 33,000	\$ 33,000
6	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional (A partir de de undécima reivindica	1	\$ 33,000	\$ 33,000
TOTAL					\$ 198,000

Sede Centro: Carrera 13 No.27-00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá D.C. - Colombia
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co Conmutador: (571)5870000 Contact Center: (571)5920400